



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00321243- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

La Resolución Rectoral N° RR-2022-1591-E-UNC-REC recaída al orden 50 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en la confección del referido decisorio se deslizó un error de tipeo al consignar en su Art. 1° la fecha a partir de la cual se acepta la renuncia de la Sra. Prof. MARÍA LAURA FREYRE (Leg. 46.994) a su cargo en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”;

Que, como lo expresa la dependencia en su nota del orden 59 (N° NO-2023-00499062-UNC-DIR#ESCMB) reiterando los términos de su nota del orden 21, la fecha correcta es 1° de julio de 2021;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Rectoral N° RR-2022-1591-E-UNC-REC en orden a que donde dice “a partir del 1° de julio de 2022” debe decir “a partir del 1° de julio de 2021”.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

